



*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

AYUNTAMIENTO DE ALFAMEN.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL 2024

En Alfamén, siendo las 17:00 horas del día 7 de febrero del 2024, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

Alcalde:

D. Juan José Redondo Ainsa

Concejales asistentes:

D^a Cristina Marco Iliarte D.

Santiago Mercado Tutor

D. Rubén Vicente Campos

D^a Sara Lucía Sánchez Urtiaga

D^a Berta Campos Redondo

Excusan:

D^a Esperanza Campos Loriente

D. Ángel José Valero Martínez

D^a M^a Pilar Ripa Valero

Secretaria: Lucía Cabrera Canseco

El Sr. Alcalde saluda a los asistentes y, comprobado que existe quórum de asistencia suficiente, se da inicio a la sesión.

1.Reconocimiento extrajudicial de obligaciones correspondientes al ejercicio anterior por importe de 7.247,91 euros-----

Vista la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones por importe total de **7.247,91 euros**, relativas a facturas, debidamente conformadas por el responsable del gasto, que acreditan el suministro de bienes y prestaciones de servicios llevadas a cabo en ejercicios anteriores y no imputadas en su momento por falta de consignación presupuestaria.

Visto el informe emitido por la Intervención de 02/02/2024.



AYUNTAMIENTO DE ALFAMEN.

Visto el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos, que establece que corresponde al Pleno de la Corporación el reconocimiento extrajudicial de créditos.

Después de su debate, se procede a su votación y por unanimidad de todos los miembros asistentes se Acuerda:

Único. - Reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que figuran en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de **7.247,91 euros**, y ordenar su pago con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto municipal, según se detalla en el citado expediente.

Fecha	Tercero	Descripción	Importe Líquido
30/09/2021	GASOLEOS PUERTA CABAÑAS, S.L.	Gasóleo para furgoneta y maquinaria.	932,95
21/12/2023	ELECTRICIDAD LORENTE Y SERRANO, S.L.	TRABAJOS VARIOS ALUMBRADO DICIEMBRE	2.777,77
27/12/2023	COMARCA CAMPO DE CARIÑENA	Servicio de recogida de basuras, noviembre 2023.	3.537,19

2.Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para PLANTA GESTORA DE ESTIÉRCOLES EN EL PARAJE “EL BODEGÓN” DEL T. M. DE ALFAMÉN PARCELA xxxxxxxxxxxxxx solicitada por RUTAL ALFAMÉN, S.L.-----

Seguidamente se da cuenta del expediente tramitado para la concesión de licencia de actividades clasificadas, solicitado por xxxxxxxxxxxxxx con dni ***xxxx* en representación de RUTAL ALFAMÉN, S.L.

Visto que el expediente se ha sometido a información pública (bop núm. 283 de 12/12/2023) y no se han formulado reclamaciones.

Visto que consta en el expediente Informe del Técnico Municipal de fecha de 05/12/2023 acreditando que el proyecto técnico presentado junto con la solicitud, con respecto a las condiciones de la edificación vinculada a la actividad, cumple con las prescripciones previstas en el planeamiento municipal y con las ordenanzas municipales y que los terrenos donde se pretender llevar a cabo la actividad que se solicita, se ajustan a la ordenación y calificación urbanística aprobada en el Plan General de Ordenación Urbana;

Visto que consta Informe favorable del 11/12/2023 de la Oficina Comarcal Agroambiental en relación al cumplimiento de la ordenación de explotaciones ganaderas

Después de su debate se procede a su votación y por unanimidad de todos los miembros asistentes se Acuerda:



AYUNTAMIENTO DE ALFAMEN.

Primero. Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para PLANTA GESTORA DE ESTIÉRCOLES EN EL PARAJE “EL BODEGÓN” DEL T. M. DE ALFAMÉN xxxxxxxxxxxx solicitada por RUTAL ALFAMÉN, S.L

Segundo: Que se adopten las medidas correctoras del proyecto dadas las características de la actividad.

Tercero: Remitir el expediente al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a los efectos de la calificación de la actividad y la emisión del preceptivo informe que regula el art. 78 de la Ley 11/ 2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

3.Aprobar definitivamente el cambio de denominación de la actual PLAZA DEL MERCADO, de este municipio, que pasará a denominarse PLAZA FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ-----

A la vista de la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista de Alfamén con fecha de 30/11/2023 y núm. de registro de entrada 1185raltiva al cambio en la denominación de la PLAZA DEL MERCADO por PLAZA FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Con fecha de 30/11/2023, se dicta Providencia de Alcaldía para que se incoe el correspondiente expediente para llevar a cabo el cambio de denominación de la PLAZA DEL MERCADO.

Con fecha de 30/11/2023, se emitió informe por Secretaría en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Con fecha de 13/12/2023 se acuerda en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de Alfamén la aprobación inicial del cambio de denominación de la actual PLAZA DEL MERCADO, de este municipio, que pasará a denominarse PLAZA FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Con fecha de 19/12/2023 fue publicado mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 289 y que, durante el plazo de veinte días hábiles en que ha permanecido el expediente sometido al trámite de información pública no se han presentado alegaciones constando así en el certificado de secretaría.

Visto que consta en el expediente la notificación del cambio de denominación a los titulares de las viviendas, establecimientos y/o locales afectados por el cambio de denominación para que en el plazo de diez días, presentaran las alegaciones y sugerencias que consideraran necesarias. No se han presentado alegaciones.

Es por lo que por los motivos expresados en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Alfamén de 13/12/2023 se plantea el cambio de denominación de la PLAZA DEL MERCADO por PLAZA FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

“Por su especial dedicación y reconocimiento a la labor que para el pueblo de Alfamén llevó a cabo Francisco Pérez Martínez, tanto en su época de Concejel desde 1983 a 1990, como en su época de Alcalde desde 1990 hasta 2011. Durante este período tan amplio, gracias a su impulso se establecieron nuevos servicios en el municipio y se llevó a cabo una transformación en el mismo con la mejora de infraestructuras locales y la creación de



AYUNTAMIENTO DE ALFAMEN.

otras mejorando durante todo este tiempo las condiciones de vida de sus vecinos”.

Después del debate se procede a su votación y por unanimidad de todos los miembros asistentes, el Pleno del Ayuntamiento de Alfamén acuerda:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el cambio de denominación de la plaza pública descrita por los motivos expuestos en los antecedentes: “Cambio de denominación de la PLAZA DEL MERCADO por PLAZA FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.”.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo *en el Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alfamen.sedelectronica.es>], y en el Tablón de Anuncios, a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Notificar el cambio de denominación a los titulares de las viviendas, establecimientos y/o locales afectados por el cambio de denominación con indicación de los recursos pertinentes.

CUARTO. Modifíquese el callejero municipal y comuníquese a Padrón Municipal, a los Servicios Técnicos Municipales, así como a los organismos oficiales interesados, como Oficina de Correos, Oficina del Censo Electoral, Instituto Nacional de Estadística, Compañías Suministradoras de energía eléctrica, gas y teléfono, Registro de la Propiedad, Catastro, así como a cuantos otros puedan resultar de interés.

4. Informes y comunicaciones de Alcaldía-----

Toma la palabra el Sr. Alcalde y pone en conocimiento de los Concejales los temas que a continuación se relacionan:

- Plan de Infraestructuras Energéticas para Autoconsumo (Agenda 2030): la Diputación Provincial de Zaragoza ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Alfamén por importe de 57.760 €/€// y el importe del proyecto presentado asciende a 100.873 €/€//
- Plan de Concertación Económica 2023: A través de este Plan se ha concedido al Ayuntamiento de Alfamén 182.818,28 €/€// Esta aportación provincial pasará a formar parte del Remanente de Tesorería para gastos generales de la liquidación del ejercicio 2023.
- Subvención para Talleres de Dinamización de la Igualdad por importe de 2.750 €/€//
- Adjudicación a LOYSE la obra de Presurización de las tuberías de abastecimiento por importe de 15.910,63 € (iva incluido).



AYUNTAMIENTO DE ALFAMEN.

- Se ha recibido en el Ayuntamiento la autorización administrativa previa y de construcción para los parques fotovoltaicos CALZADA I y CALZADA II. El Alcalde comenta que tiene pendiente reunirse con la empresa que va a ejecutar las obras para ver in situ los terrenos, ver si se puede crear una bolsa de empleo en el Ayuntamiento y ver posibles alojamientos y el tema de la manutención de los futuros trabajadores.
- Proyecto de Reparcelación (UE7): El proyecto de reparcelación está ya redactado y seguidamente se procederá a la tramitación administrativa del procedimiento. El Alcalde muestra a los Concejales el reparto de fincas dentro de la UE.
- Proceso de estabilización: El miércoles 14 de febrero tendrá lugar la baremación de los méritos presentados por los aspirantes para la cobertura definitiva de las siguientes plazas dentro del proceso de estabilización: **1 plaza de operario servicios múltiples-notificador; 2 plazas de operario servicios múltiples; 1 plaza de operario de limpieza.**
- La Diputación Provincial de Zaragoza dentro de su compromiso de colaboración con los municipios contempla poner en marcha un proyecto para la prestación del Servicio del Ciclo Integral del Agua. Y paralelamente, a la puesta en marcha de este servicio la DPZ quiere presentarse a la convocatoria de ayudas en el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua.
- Fibra óptica: Telefónica ha informado que próximamente desaparecerán los tendidos de cobre y será sustituidos por fibra óptica (será la tercera línea que tenemos en el municipio).

Siendo las 17 horas y 45 minutos y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que es firmada electrónicamente a la fecha que figura al margen, por el Sr. Alcalde y por mí, el Secretario, que doy fe.

Acta firmada electrónicamente por Juan José Redondo Ainsa y Lucía Cabrera Canseco, Alcalde y Secretaria del Ayuntamiento de Alfamén.